

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIO EJECUTIVO EN TAXIS AV. VELASCO IBARRA S.A.

Señores Accionistas de la Compañía de Servicio Ejecutivo en Taxis Av. Velasco Ibarra S.A.

Presente.-

1. ANTECEDENTES.

En calidad de COMISARIO de la Compañía de Servicio Ejecutivo en Taxis Av. Velasco Ibarra S.A. y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, me permito presentar a nuestra consideración el informe sobre la revisión contable practicada a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que comprende desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

2. ALCANCE

Revisión y Análisis de las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Compañía de Servicio Ejecutivo en Taxis Av. Velasco Ibarra S.A. y la Utilización de los recursos financieros y la comprobación de Control Interno de la compañía durante el ejercicio económico en mención.

Los procedimientos de revisión, tiene como finalidad demostrar la razonabilidad de los elementos de los Estados Financieros, mediante la revisión de saldos, registros contables y de la respectiva documentación de respaldo.

Permitiendo así ver si se han cumplido con las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

3. EJECUCIÓN DEL ALCANCE

Se ha determinado que la compañía está cumpliendo con todas las obligaciones que tiene con las Entidades de Control, sin descuidar el aspecto administrativo, llevando adecuadamente los libros básicos como: Libro de actas de Juntas

Generales y Extraordinarias, libro de acciones. Componentes de los Estados Financieros:

La contabilidad se ha venido realizando en cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES), en lo referente al proceso contable se ha determinado la veracidad de la documentación, así como los registros contables Revisión y análisis de las operaciones:

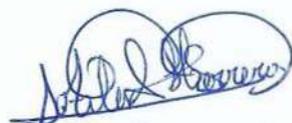
La comparación los saldos en los Estados Financieros concuerdan con los Registros Contables, teniendo como sustento los anexos, respaldos y soportes. Cumplimiento de Obligaciones:

Se verifico que la Compañía de Servicio Ejecutivo en Taxis Av. Velasco Ibarra S.A., ha cumplido con las obligaciones tributarias (Servicio de Rentas Internas)

4. CONCLUSIONES GENERALES

Los Estados Financieros han reflejado de una manera razonable la situación financiera real de la compañía.

Latacunga, 16 de junio del 2020



Sr. Alex Herrera

Comisario